



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994-

Visto lo solicitado, lo informado por el señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos, en la dotación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca:

- 1 prosecretario administrativo
- + 1 escribiente auxiliar
- + 1 medio oficial

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 JULIO S. MARAFIENO
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 AUGUSTO C. DE LA PASADURA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 GUILLERMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 GUILLERMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION